TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CONVENIO NO.	No.COP.PCCNTR.5158377 – numero interno 3767/2023	FECHA:28-06-2023
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE GUAVATA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE GUAVATA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "	
CONTRATISTA	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAVATA - ANGELICA MARIA QUITIAN CUBIDES	
NIT	890.210.945-5	
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS ($91.165.120,00) M/CTE	
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES	
NOMBRE INTERVENTOR	n.a	
NÚMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	n.a	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	n.a	
SUPERVISOR	MARIA CRISTINA ANGARITA BARON – acta designación 6 de julio de 2023	
FECHA DE INICIACION:	11 DE OCTUBRE DE 2023	
FECHA DE TERMINACION:	10 DE FEBRERO DE 2024	
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura	

En Bucaramanga Santander, a los once (11) días del mes de octubre de 2023, en las instalaciones de la Gobernación se reunieron, MARIA CRISTINA ANGARITA BARON, en calidad de Supervisora del Departamento y ANGELICA MARIA QUITIAN CUBIDES, quien comparece como Representante legal del Municipio de Guavata, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACION POLIZAS

Que el día once (11) del mes octubre de 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
400 - 47 - 994000093806	CUMPLIMIENTO	28-06-2023	27-01-2024

400 - 47 - 994000093806	PAGO ANTICIPADO	28-06-2023	27-01-2024
400-74-994000023297	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	28-06-2023	27-10-2024

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	23002251	26/06/2023	2.3.2.02.02.008.24.2402.2402006.01	SOBRETASA ACPM	$768.890.444.50
R.P.	23008922	11/07/2023	2.3.2.02.02.008.24.2402.2402006.01	SOBRETASA ACPM	$91.165.120.00

3. FORMA DE PAGO:

CLAUSULA TERCERA: ENTREGA DE LOS DINEROS: los recursos objeto de este convenio serán entregados al MUNICIPIO razón por la cual, el DEPARTAMENTO dispone que para hacer el desembolso de los recursos que conforman el aporte que realiza, lo hará de la siguiente forma: A) FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: EL DEPARTAMENTO desembolsará el MUNICIPIO, el 100% del aporte que realiza el departamento, una vez suscrita el acta de inicio. B) El desembolso del aporte del DEPARTAMENTO, se realizara una vez presentada por el MUNICIPIO, la certificación de apertura de la cuenta especial a nombre del objeto del convenio, con las especificaciones coincidentes con la de la partida presupuestal, en una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Bancaria, para el manejo exclusivo de los recursos que el DEPARTAMENTO aportara, previa autorización escrita del Supervisor del DEPARTAMENTO designado, de acuerdo al informe que presente y una vez perfeccionado, legalizado y suscrita el acta de inicio del presente convenio interadministrativo. C) El MUNICIPIO deberá acreditar el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales del periodo ejecutado, de conformidad con el Art 23 Parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del convenio.
2. Fijar como fecha de inicio del convenio **No.COP.PCCNTR.5158377 de 28 de junio de 2023**, el (11) del mes de octubre del año 2023
3. Fijar como fecha de terminación el día diez (10) del mes de febrero de 2024

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los once (11) días del mes OCTUBRE de 2023

ANGELICA MARIA QUITIAN CUBIDES
ALCALDESA

MARIA CRISTINA ANGARITA BARON
SUPERVISORA